



RESOLUCIÓN EXENTA N°:1662/2013

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 2371 DEL 04 DE ABRIL DE 2011, QUE HABILITA PROVEEDOR DE DIIO QUE INDICA

Santiago, 28/ 03/ 2013

VISTOS:

La Ley N° 18.755 y sus modificaciones, que establece la organización y atribuciones del Servicio Agrícola y Ganadero, la Ley N° 19.162 del 7 de septiembre de 1992 y sus modificaciones, que Establece Sistema Obligatorio de Ganado, Tipificación y Nomenclatura de sus Carnes y Regula Funcionamiento de Mataderos, Frigoríficos, y Establecimientos de la Industria de Carne, la Resolución Exenta de esta Dirección Nacional N° 3423 del 26 de junio de 2008, que Establece el Programa Oficial de Trazabilidad Sanitaria Animal y Deroga Resolución Exenta N° 2862, que Crea el Programa Oficial de Trazabilidad Sanitaria; el Decreto Supremo N° 39, de 15 de julio de 2011, del Ministerio de Agricultura; y, las facultades que invisto como Director Nacional de la Institución.

CONSIDERANDO:

1. Que, el SAG ha establecido exigencias técnicas para los Dispositivos de Identificación Individual Oficial de Bovinos, incluidas en el Instructivo Técnico I-PP-TZ-002 "Exigencias técnicas de los Dispositivos de Identificación Individual Oficial (DIIO) utilizados para ganado bovino y actividades para la habilitación de proveedores.", en el marco del Programa Oficial de Trazabilidad Sanitaria Animal, así como los procedimientos administrativos para la habilitación de proveedores, contenidos en el Manual de Procedimientos P-PP-TZ-001,"Procedimiento General del Programa Oficial de Trazabilidad Animal".

Que, la empresa ANIMALLTAG®, está habilitada como proveedor de Dispositivos de Identificación Individual Oficial (DIIO) para bovinos, marca AnimallTAG, con sistemas visual (paleta-botón) y de radiofrecuencia de tecnología FDX-B, según la Resolución Exenta N° 2371 de 04 de abril de 2011, en la cual se le asignan los números oficiales correlativos desde N° 007400001 al N° 007450000 para ser aplicados a los DIIOS visuales marca AnimnallTAG y los números oficiales correlativos desde N° 007450001 al N° 007500000 para ser aplicados a los DIIOS con sistema de radiofrecuencia de tecnología FDX (paleta y botón con RFID) marca AnimnallTAG,

Que, ANIMALLTAG® ha presentado una carta de modificación al Jefe de División de Protección Pecuaria de este Servicio con fecha 11 de febrero de 2013, donde solicita el cambio de numeración de los DIIO individualizados, la numeración de los visuales a los electrónicos y de los electrónicos a visuales.

Que, del análisis de los antecedentes presentados, cumple con las exigencias establecidas en el Manual de Procedimientos P-PP-TZ-001,"Procedimiento General del Programa Oficial de Trazabilidad Animal", así como en el Instructivo Técnico Instructivo Técnico I-PP-TZ-002 "Exigencias técnicas de los Dispositivos de Identificación Individual Oficial (DIIO) utilizados para ganado bovino y actividades para la habilitación de proveedores".

Que, la División de Protección Pecuaria del Servicio evaluó conforme los antecedentes y aprobó la solicitud del solicitante.

RESUELVO:

1. Modifícase la Resolución Exenta N° 2371 de 04 de abril de 2011 a la empresa ANIMALLTAG®, como proveedora de Dispositivos de Identificación Individual Oficial (DIIO) para bovinos, con sistema de radiofrecuencia de tecnología HDX (paleta y botón con RFID) marca AnimallTAG, en lo siguiente:

Reemplácese los numerales 2 y 3 de los resuelvo por:

2. Asígnense los números oficiales correlativos desde N° 007400001 al N° 007440000 y desde N° 007472001 al N° 007482000, para ser aplicados a los DIIO con sistema visual, marca AnimallTAG
3. Asígnense los números oficiales correlativos desde N° 007440001 al N° 007472000 y desde N° 007482001 al 007500000, para ser aplicados a los DIIO con sistema de radiofrecuencia de tecnología FDX-B (paleta y botón con RFID), marca AnimnallTAG.

La presente Resolución se publicará en el sitio web del Servicio Agrícola y Ganadero (www.sag.cl), junto con los antecedentes del proveedor habilitado.

ANÍBAL ARIZTÍA REYES
DIRECTOR NACIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO

MRF/CLC/DSA

Distribución:

- Aníbal Ariztía Reyes - Director Nacional Servicio Agrícola y Ganadero
- Eduardo Cristian Monreal Brauning - Director Regional Dirección Regional - Or.III
- Diego Lastarria Errazuriz - Director Regional Dirección Regional - Or.IV
- Leonidas Ernesto Valdivieso Sotomayor - Director Regional Dirección Regional - Or.VIII
- Alfredo Arnulfo Fröhlich Albrecht - Director Regional Dirección Regional - Or.X
- Henríquez Raglianti Ramon Ignacio - Director Regional Dirección Regional - Or.XI
- Gerardo Bernardo Otzen Martinic - Director Regional Dirección Regional - Or.XII
- Eric Enrique Paredes Vargas - Director Regional Dirección Regional - Or.VII
- Fernando Osvaldo Chiffelle Ruff - Director Regional Dirección Regional - Or. Tarapacá
- Alexis Cristian Zepeda Contreras - Director Regional Dirección Regional - Or.II
- Pablo Fernando Vergara Cubillos - Director Regional Dirección Regional - Or.V
- Alvaro Rodrigo Alegria Matus - Director Regional Dirección Regional - Or.VI
- Carlos Javier Mollenhauer Yakovleff - Director Regional Dirección Regional - Or.Lros
- Loreto Alvarez Gómez - Director/a Regional Dirección Regional - Or.RM
- Pablo José Willson Avaria - Jefe División Jurídica
- Ana Maria Roca Jimeno - Jefe/a Unidad Normativa
- Daniela Soledad Soto Arredondo - Jefe/a Unidad de Información Pecuaria
- Maria Catalina Valdivieso Tagle - Jefe Departamento Departamento de Clientes y Comunicaciones
- Ximena Aravena Rodriguez - Jefe/a Sección Oficina de Partes



El documento original está disponible en la siguiente dirección
url:<http://custodiafirma1303.acepta.com/v01/62f061d72d4d0160edca7d5c23f52e25d402d3e4>